COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MACRONATURA S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil dieciocho, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. Joaquín Orrantia, Edificio Equilibrium, a las catorce horas, se reúnen los accionistas de la compañía **MACRONATURA S.A.:** El señor José Alejandro Verdú Araujo, propietario de setecientas noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a setecientos noventa y cinco votos; el señor Walter Cárdenas Cabezas, propietario de una acción ordinaria y nominativa de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a un voto y la señora Geovanna Araujo Donoso, propietaria de cuatro acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a cuatro votos; accionistas que representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Actúa como presidente en esta sesión el señor Walter Cárdenas Cabezas, Presidente de la compañía y actúa como secretaria Geovanna Araujo Donoso, Gerente General. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se declara legalmente instalada la sesión y dispone que la secretaria constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo la Secretaria a formular la lista de accionistas asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- Dejando constancia de lo anterior, se da inicio a la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **MACRONATURA S.A.** El Presidente de la junta solicita a la secretaria, se dé lectura de los puntos del orden del día: **PRIMER PUNTO:** Aprobación del informe explicativo de la administradora, y el informe del comisario del ejercicio económico 2017; **SEGUNDO PUNTO:** Aprobación del balance general del ejercicio económico del 2017; **TERCER PUNTO:** Aprobación del estado de pérdidas y ganancias presentado del ejercicio

económico 2017; **CUARTO PUNTO:** Constitución de la reserva legal y especial; **QUINTO PUNTO:** Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- Habiéndose establecido los puntos del orden del día, toma la palabra el Presidente, quien expresa a los presentes, que es necesario pronunciarse sobre el **PRIMER PUNTO** del orden del día y Aprobar el informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico 2017, motivo por el cual se discute y se repasa nuevamente los informes presentado por la comisaria Marcia Ramon, y el administrador de la sociedad por el periodo año 2017. Luego de breves deliberaciones por parte de los accionistas, por unanimidad resuelven **PRIMER PUNTO:** La Junta General luego de releer los documentos que estuvieron a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía con quince días de anticipación a esta Junta General Universal Ordinaria como se establece en el artículo doscientos noventa y dos de la ley de compañías, decide aprobar estos informes, ya que los mismos hablan de la buena administración de la compañía; siendo el informe del comisario la confirmación del actuar diligente por parte del administrador, expresando en su actuar la debida diligencia en su comportamiento y cuidado de los intereses de la sociedad, como le es exigido a un buen padre de familia. Luego de esto, es necesario pasar a discutir el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día y someter a la Aprobación de esta Junta General Universal reunida ordinariamente, el balance general presentado del ejercicio económico 2017, en el cual se expresa la utilidad obtenida en este ejercicio económico. Luego de la revisión por parte de la Junta General, se decide **SEGUNDO PUNTO:** aprobar por unanimidad el Balance General presentado ante esta junta, del cual se puede extraer un resultado favorable para esta compañía, ya que a pesar de las adversidades económicas de este pasado ejercicio económico, se ha obtenido una utilidad. Habiendo tratado el segundo punto del orden del día es menester pasar a revisar el **TERCER PUNTO** del orden del día y aprobar el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017. Con esta información la Junta General Universal, pasa a revisar la documentación pertinente, del cual se desprende el resultado positivo de ganancia para la compañía dentro de este periodo económico, en este estado la Junta General por unanimidad resuelve TERCER PUNTO: aprobar la información contenida en el estado de

pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017, esperando obtener mejores resultados para nuestra compañía para el siguiente periodo económico. En este estado se pone a consideración de la Junta General el **CUARTO PUNTO:** del orden del día, el mismo que contiene la solicitud de constitución y aprobación de la reserva legal, y especial si fuere el caso. Habiendo escuchado este punto del orden del día, se da una lectura breve al artículo doscientos noventa y siete de la ley de compañías donde establece las definiciones y diferencias entre la reserva legal y la reserva especial. Habiendo escuchado esta diferencia la Junta General Universal por unanimidad resuelve **CUARTO PUNTO:** negar la constitución de la reserva legal, ya que no existe la necesidad de esta reserva dentro de la compañía. Dejando de lado la constitución de una reserva especial, en la misma forma. Luego de haber aprobado estas mociones y puntos del orden del día, y al haber existido las respectivas deliberaciones, y al haber aprobado los anteriores puntos del orden del día, es necesario someter a la aprobación de esta Junta General Universal de Accionistas, el **QUINTO PUNTO** del orden del día, en el cual se expresa la necesidad de determinar la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico año 2017. Para esto solicita la palabra el Presidente de la Junta, señor Walter Cárdenas Cabezas, quien mociona que: "encontrándonos en este estado, es necesario decidir por unanimidad el reparto de las utilidades y el porcentaje a repartirse de las mismas; teniendo claro que los dividendos a ser entregados a los accionistas son en razón de los beneficios reales obtenidos por la compañía en este ejercicio económico y se reparten en relación a su cuota o participación social". Habiendo escuchado esta breve explicación y luego de deliberaciones por parte de los accionistas, se RESUELVE POR UNANIMIDAD, el no reparto de la utilidad y la acumulación de la misma en la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Habiéndose tratado a cabalidad los puntos establecidos en el orden del día, la Junta, en cumplimiento con la obligación establecida en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías respectivamente, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: balance general correspondiente al ejercicio económico 2017, estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017,

informe o memoria explicativa del administrador, y el informe del comisario respectivo al ejercicio económico 2017. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las quince horas la Presidencia declara clausurada la sesión. Suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria de la Junta que certifica. F) Geovanna Araujo Donoso - Accionista – Secretaria de la Junta – Gerente General; F) Walter Cárdenas Cabezas - Accionista - Presidente de la Junta – Presidente; F) José Alejandro Verdú Araujo – Accionista.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, marzo 23 del año 2018.

Geovanna Araujo Donoso
Secretaria de la Junta